

## La crisis recurrente de la Deuda.

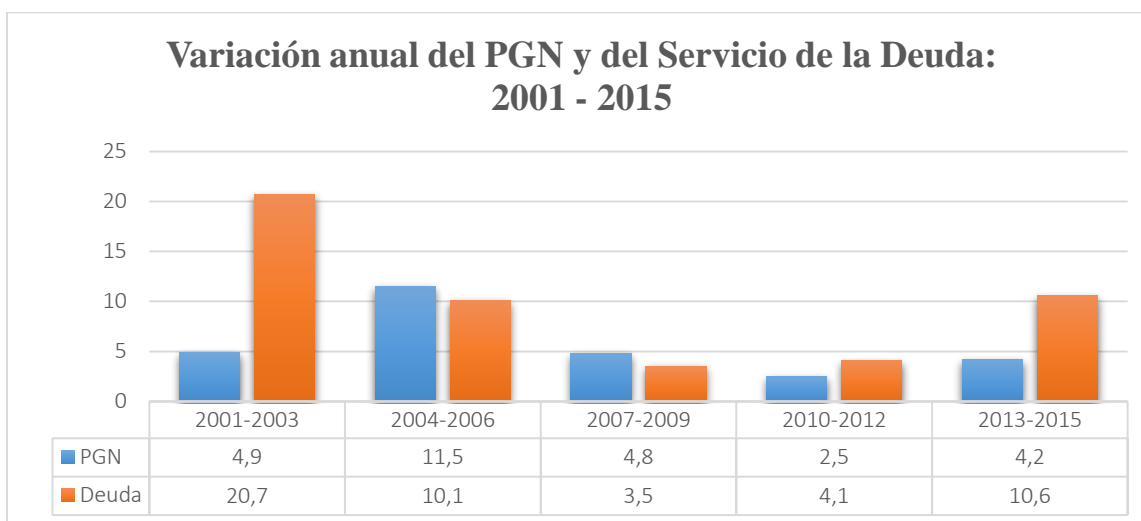
### Introducción

En los últimos meses hemos observado como la deuda pública en Colombia, y el mundo, ha tomado una mayor relevancia debido a las consecuencias que trae consigo el sistema de la deuda, que parte de la desigualdad de los Estados y de la población con el objetivo de generar una transferencia de riquezas de unas manos a otras.

La deuda pública mantiene la demanda en una economía, cada vez más agónica, que no puede ser sostenida debido a los bajos salarios de la población y a la dependencia económica de los Estados; por un lado originando el deterioro de las condiciones sociales de la población, y por el otro, intensificando el aumento del mercado de bienes y servicios a favor de la acumulación privada conllevando a la sociedad a que caiga en el círculo vicioso de la deuda, círculo que es impuesto por las necesidades básicas de subsistencia y por la imposición de un mercado común a Estados desiguales.

### La Deuda Pública en contexto: El caso colombiano.

En Colombia la Deuda Pública se ha propagado como excusa de recortes -que son cada vez más lesivos a los derechos sociales de la población-, por medio de instrumentos jurídicos como la regla fiscal y el principio constitucional de la sostenibilidad fiscal, que obstaculizan el pleno disfrute de los derechos sociales a la población colombiana a favor del pago oportuno de la deuda pública, instrumento implementado y reconfigurado en un capitalismo cada vez más irracional e inhumano. La economía ortodoxa, por medio de diferentes indicadores económicos como el PIB “Producto Interno Bruto”, mostraba un ciclo económico bueno para el país hasta el año pasado, sin embargo esto no llevó a una mayor redistribución de la riqueza por medio de la ampliación de los derechos sociales, económicos y culturales, lo cual nos lleva a remitirnos a la gráfica no. 1.



Gráfica No. 1 Variación anual del Servicio de la Deuda y del Presupuesto General de la Nación: 2001 - 2015<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Gráfica elaborada por el Grupo de Investigación GEED a partir de los datos de Ministerio de Hacienda, DANE y Contraloría general de la Nación.

La gráfica no. 1 evidencia las variaciones porcentuales de la destinación al servicio de la deuda y del Presupuesto General de la Nación –PGN- en Colombia desde el año 2001 hasta el año 2015, en donde se puede observar que el servicio de la deuda en Colombia creció aproximadamente el doble que el Presupuesto General de la Nación en este espacio tiempo. Esto lleva a que en el último año los débiles aumentos del PGN sean absorbidos totalmente por la deuda pública. Cabe anotar que esta dinámica es anterior a la caída de las materias primas, lo cual demuestra que la deuda pública es insostenible antes y después de una crisis de ingresos fiscales.

Por ejemplo, el PGN para el 2015 es de 203,4 billones de pesos<sup>2</sup> en relación con el del 2014 que consistía en 202,9 billones de pesos, lo que evidencia un crecimiento de tan solo 0,5 billones de pesos aproximadamente, mientras que el crecimiento del servicio de la deuda para el mismo periodo pasa de 40,952 billones de pesos a 47,337 billones de pesos demostrando un crecimiento de 6,385 billones de pesos; es decir que el servicio de la deuda crece aproximadamente 12 veces más que el PGN, lo cual conlleva a un recorte inmediato en la destinación para funcionamiento e inversión, lesionando una vez más los derechos de la sociedad colombiana.

Ahora bien, ante el bajo crecimiento del PGN del presente año debido a las exenciones tributarias a favor de la confianza inversionista y la política tributaria regresiva en el país, se lleva a cabo una nueva Reforma Tributaria al finalizar el 2014, que mantiene el gravamen a los movimientos financieros –GMF o 4x1000-, y origina el impuesto a la riqueza con vigencia entre 2015 – 2018. Lo anterior pone de manifiesto el interés de desmontar progresivamente el impuesto al patrimonio, consolidando así las peticiones del Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que van encaminadas a: i) el aumento del impuesto al valor agregado –IVA- pasando de un 16% a un 19%; ii) el aumento de la edad de pensión; y iii) la estandarización de la edad de hombres y mujeres como requisito para acceder a la pensión, entre otras políticas regresivas e indirectas, que generan una mayor desigualdad debido a la imposición progresiva a las capas con menor poder adquisitivo.

En el siguiente extracto se puede observar las lesivas recomendaciones de la OCDE: *“luchar contra la elevada evasión de impuestos en el país, subir el impuesto de renta a las personas, implementar un gravamen al carbono e incrementar el IVA, porque -asegura- la tasa actual del 16% es inferior a la de los países miembros del organismo, que registran en promedio el 19,1 % en este apartado”*<sup>3</sup>, además deja claro que las políticas a favor de la confianza inversionista se deben mantener como se plantea a continuación: *“Hacemos énfasis en la necesidad de bajar la carga tributaria sobre la inversión, con la reducción del impuesto al patrimonio para las empresas y el IVA a los bienes de inversión”*<sup>4</sup>, teniendo en cuenta que la reducción de la tributación en la inversión sea consecuencia directa de la desfinanciación del Estado se configura la necesidad de financiamiento por medio de la deuda pública que conlleva mayores recortes en los derechos sociales.

Tras la caída de los precios de las materias primas, en especial la caída del precio del petróleo<sup>5</sup> en aproximadamente un 50% con razón al pronóstico del precio del crudo en el PGN 2015, se genera

---

<sup>2</sup> Esta cantidad no tiene en cuenta la ley de financiamiento que aporta 12,5 billones de pesos al presupuesto establecido para la vigencia de 2015.

<sup>3</sup> Ver más en: Revista Semana (Enero de 2015) “OCDE recomienda a Colombia reforma tributaria” URL:<http://www.semana.com/economia/articulo/ocde-recomienda-colombia-reforma-tributaria/415174-3>

<sup>4</sup> *Ibíd.*

<sup>5</sup> La caída de los precios del petróleo se debe a tres transformaciones: i) el aumento de la producción petrolera de los Estados Unidos que pasa de producir 8,3 millones de barriles diarios en 2005, a 14 millones de barriles en 2014, esto se debe en gran manera a las nuevas tecnologías implementadas para la extracción petrolera como

una reducción de los ingresos de la nación aproximadamente en 20 billones de pesos, es decir el 10% del PGN. Este efecto en la economía colombiana conlleva a una devaluación de su moneda que ronda un 40% con relación al dólar, provocando un aumento de reflejo entre la deuda pública y la devaluación del dólar; es decir que la Deuda Publica puesta en dólares ha aumentado en el último año aproximadamente un 40%.



Gráfica No. 2 Evolución del Precio del Petróleo en dólares<sup>6</sup>

En la gráfica no. 2 se observa la evolución del precio del petróleo, que pasa de alrededor de 115 dólares a rondar los 55 dólares en menos de un año. Esto incide en los ingresos del Estado como lo manifiesta el gobierno en el último marco fiscal de mediano plazo 2015: *“Justamente este efecto provoca una depreciación del peso frente al dólar que encarece el servicio de la deuda pública emitida en el exterior; tal efecto explica el incremento de 0,3 puntos porcentuales en el gasto de intereses. Finalmente los gastos de funcionamiento se elevan 0,2 pp del PIB como resultante del incremento en las otras transferencias”*<sup>7</sup>

Tras la caída de los precios de las materias primas el Estado colombiano planea la emisión de 46 billones de pesos - 31 billones de deuda interna y 15 billones de deuda externa- como se puede evidenciar en el cuadro No.1. Teniendo de manifiesto el problema que es la emisión de deuda externa

---

el Fracking y la explotación en plataforma marítima; ii) Se puede observar una desaceleración en la economía mundial, lo cual impacta en la demanda energética y en particular del petróleo; y iii) La estrategia de la OPEP de mantener la explotación normal de hidrocarburos aun bajando la demanda de los mismos con lo cual generar la caída de los precios internacionales, esta transformación se debe a dos estrategias, en primer lugar la de mantener la hegemonía energética por los países de la OPEP generando una crisis en la explotación no convencional debido a la mayor tasa de inversión para la extracción energética, y en segundo lugar, la lucha geopolítica desde los Estados Unidos y Arabia Saudita por generar desestabilización en regímenes como Venezuela, Rusia, y Ecuador, entre otros países.

<sup>6</sup> Extraído de: Ministerio de Hacienda (2015) Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015. URL: <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/politicafiscal/marcofiscalmedianoplazo/2015/07022015-MFMP2015.pdf> pág. 104

<sup>7</sup> Ibíd. Pág. 59

e interna puesta en dólares debido a la devaluación del peso, lo que configuraría el recrudecimiento de un hueco fiscal y el recorte progresivo de derechos de la sociedad colombiana.

FUENTES	\$ MM	MFMP	USOS	\$ MM	MFMP
<b>Desembolsos</b>		<b>46.069</b>	<b>Déficit a Financiar</b>		<b>30.995</b>
<b>Externos</b>	(US\$ 6.000 mill.)	<b>15.010</b>	De los cuales		
Bonos	(US\$ 3.000 mill.)	7.505	Pago Intereses Internos		18.020
Multilaterales y Otros	(US\$ 3.000 mill.)	7.505	Pago Intereses Externos	(US\$ 2.586 mill.)	6.469
<b>Internos</b>		<b>31.060</b>	Gastos en Dólares	(US\$ 679 mill.)	1.700
<b>TES</b>		<b>31.042</b>	<b>Amortizaciones</b>		<b>20.343</b>
Subastas		26.496	Externas	(US\$ 1.164 mill.)	2.913
Entidades Públicas		3.499	Internas		17.430
Otros TES		1.047			
<b>Otra Deuda Interna</b>		<b>17</b>	<b>Pérdidas Banco República</b>		<b>662</b>
<b>Deuda Flotante</b>		<b>2.767</b>	<b>Sentencias</b>		<b>385</b>
<b>Ajustes por Causación</b>		<b>968</b>	<b>Disponibilidad Final</b>		<b>4.937</b>
<b>Operaciones de Tesorería</b>		<b>4.209</b>	En pesos		1.922
<b>Disponibilidad inicial</b>		<b>3.309</b>	En dólares	(US\$ 1.205 mill.)	3.015
En pesos		2.603			
En dólares	(US\$ 285 mill.)	707			

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gráfica No. 3 Fuentes y usos proyectados para el 2016<sup>8</sup>

La política fiscal del país sostiene la idea de financiar el déficit por medio de deuda pública, y la intención de transferir estas cargas al pueblo colombiano por medio de la reforma tributaria, generada ya por las instituciones financieras internacionales y la complicidad de un gobierno en el que prevalece los intereses propios de una clase ante los intereses de la sociedad en conjunto. Cabe mencionar que el déficit fiscal al que nos enfrentamos hoy en día ya ha generado recortes presupuestales como el anunciado en febrero de este año por 6 billones de pesos, aduciendo a la crisis de los precios del petróleo y su impacto fiscal, como se observa en el siguiente fragmento: “*La incertidumbre por los precios bajos del petróleo y el impacto fiscal que eso representa llevó a que el Consejo de Ministros aprobara un aplazamiento que comprende \$4,8 billones en inversión y \$1,2 billones en gastos de funcionamiento.*”<sup>9</sup>

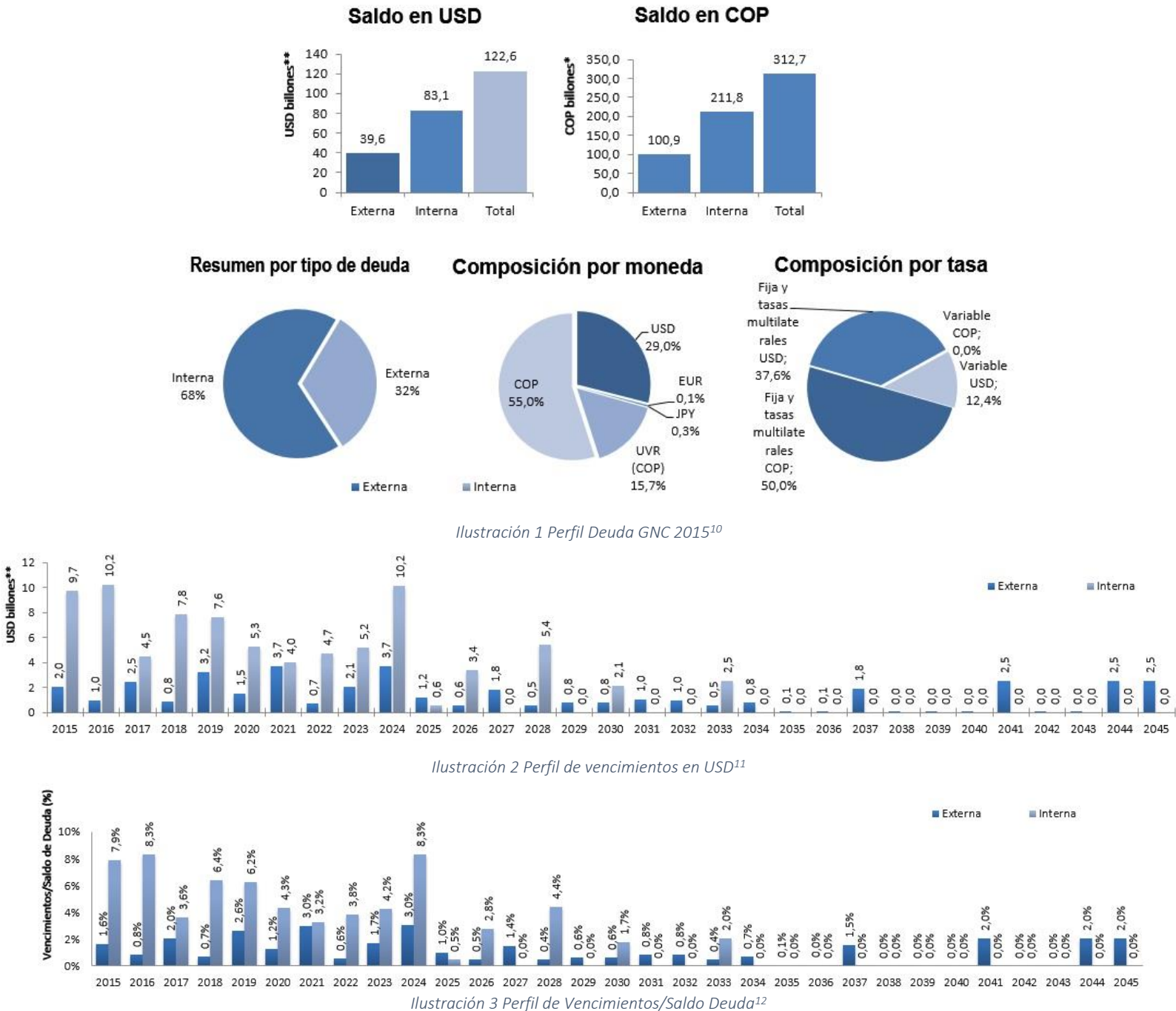
Observamos con preocupación cómo a principios de julio del presente año el Ministerio de Hacienda ha emitido TES por un valor de 13, 55 billones de pesos, de los cuales el 67% corresponde a TES emitidos en pesos colombianos y el restante 33% son emitidos en UVR, por lo cual en promedio se emiten por mes 2,1 billones de pesos en bonos con vigencia entre 5, 10 y 20 años

<sup>8</sup> *Ibíd.* Pág. 102

<sup>9</sup> Ver más en: Portafolio (2015) “Gobierno anuncia recorte de \$6 billones en inversiones 2015” URL: <http://www.portafolio.co/economia/gobierno-anuncia-recorte-6-billones-inversiones-2015>

## La Deuda Pública de Colombia en cifras.

A continuación anexamos algunas gráficas que evidencian la situación actual de la deuda pública en el país.



<sup>10</sup> Extraído de: Ministerio de Hacienda (2015) Perfil de deuda GNC URL: <http://www.irc.gov.co/portal/page/portal/18A591BA807097BEE050090A1F003F47>

<sup>11</sup> *Ibíd.*

<sup>12</sup> *Ibíd.*

## **Conclusión**

Del análisis y las gráficas presentadas anteriormente es evidente que la deuda pública colombiana constituye una problemática para la sociedad colombiana. Es sorprendente como el gobierno colombiano ha sustentado la obtención de nuevo endeudamiento como un sacrificio que se debe hacer en pro de la paz, ¿acaso la paz que buscamos va acompañada de recortes presupuestales en inversión social y las consecuentes privatizaciones?

La respuesta es No!, la paz que buscamos no se limita al cese del conflicto armado sino que tiene que ir acompañado de reformas estructurales pues de lo contrario terminaremos en un panorama como el actual en donde en busca de la paz se da aval al fracking y al sistema de la deuda para poder sustentar los costos del posconflicto, es claro que no se puede llegar a una paz en un contexto de desfinanciación de los derechos como la salud y la educación, o con la privatización y explotación de nuestros bienes comunes.

En este contexto se hace más que necesario la unidad de los movimientos sociales en torno a un movimiento contra la deuda pública, pues este es un problema que nos afecta a todos en tanto para poner un ejemplo, el gobierno nacional destina casi el mismo porcentaje del PGN al pago del servicio de la deuda que lo destinado a la inversión. Se hace menester conocer a donde va esa destinación, de qué se compone esa deuda a la cual le destinamos anualmente tanto presupuesto, se hace necesaria la auditoria de la deuda, propuesta como una iniciativa desde la ciudadanía que busca ejercer sus derechos de participación y que va en contra de esos planes claramente neoliberales que enmarcan la política económica y social del gobierno.

Debemos manifestarnos ante políticas como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 que busca mercantilizar y privatizar nuestros bienes comunes con el plan de navegabilidad del Rio Magdalena, con el fomento a la explotación de hidrocarburos, con la facilidad otorgada para la emisión de las licencias ambientales, con el fomento a la inversión privada en derechos como salud y educación, y con la pertinencia de una educación para el trabajo y los intereses de la división internacional del trabajo, entre otros factores.

Es por esto que ante este panorama, sectores sociales, ecuménicos, sindicales, y académicos nos hemos unido en la Plataforma Ciudadana por la Auditoria de la Deuda Pública en Colombia “En Deuda con los Derechos”. Así como bien lo dice nuestro nombre estamos cansados de que en Colombia se sacrifiquen los derechos de la población por el pago de la deuda, y que nuestra cotidianidad este delimitada por las condiciones que los acreedores nos imponen. Este análisis es una invitación a unirnos y a llevar a cabo la auditoria para conocer la deuda y exigir mejores condiciones, que nos permitan una vida digna.

**John Freddy Gómez – Camila Andrea Galindo**

*Investigadores Grupo de Investigación “Grupo de Estudio Economía Digna”*

<http://grupogeed.wix.com/geed>

*Integrantes de la Plataforma Ciudadana por la Auditoria de la Deuda Pública en Colombia “En Deuda con los Derechos”*

<https://www.facebook.com/PlataformaEnDeudaConLosDerechos>